

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)**, siendo las tres pasado meridiano (03:30 P.M.), en el salón de reuniones de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la sede central de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General de la Lotería Nacional, **Luis Maisichell Dicent**, **María Luisa Sánchez González**, Directora Financiera, **Enrique F. Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, **Merlín M. Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo y **Deisy María Paulino Lachapelle**, Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información. HSC.

Anny Y. Zacarías Rodríguez, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General, **Luis Maisichell Dicent**, tomó la palabra y dejó abierta la sesión: X/c

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación de **Luis Maisichell Dicent**, Administrador General de la Lotería Nacional. E

SEGUNDO: Conocer la solicitud de aprobación del procedimiento relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”, suscrito por **Anny Zacarías**, Directora Administrativa de la Lotería Nacional. Dm P.J.

TERCERO: Punto libre.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Sucre Peralta**, Encargado de Servicios Generales, dirigido a **Luis Maisichell Dicent**, Administrador General de la Lotería Nacional, mediante el oficio DSG-/00290-2020 de fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020), relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”. A.432.



República Dominicana

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Ficha Técnica y el Listado de Bienes elaborado por el Departamento de Servicios Generales, relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, debidamente firmada y sellada por **María Luisa Sánchez González**, Directora Financiera de la Lotería Nacional y **Marielys López Rosario**, Encargada de Presupuesto de la Lotería Nacional, de fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020), relativa a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”, por un monto de **Cuatro Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$4,000,000.00)**.

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria de fecha (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020), relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”, emitida por la Dirección Financiera de la Lotería Nacional por un monto de **Cuatro Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$4,000,000.00)**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Comparación de Precios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional.

Handwritten notes:
s/c
DM-RJ
←

Handwritten initials:
HRS

Handwritten initials:
A.Y.Z.B

República Dominicana

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL VÁLIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA** el **REQUERIMIENTO** suscrito por **Sucre Peralta**, Encargado de Servicios Generales de la Lotería Nacional, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA LOTERÍA NACIONAL”**, bajo la modalidad de **Comparación de Precios**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional **INSTRUYE** a la Dirección Jurídica de la Lotería Nacional, **ENVIAR** un original de la presente Acta a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de esta institución.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras (U.O.C.C.), **ENVIAR** copia de la presente Acta a la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), a los fines correspondientes.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las tres y diez minutos pasado meridiano (03:10 P.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



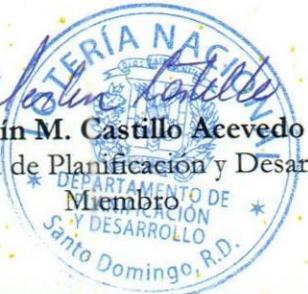
María Luisa Sánchez González
Directora Financiera
Miembro



Anny Y. Zacarías Rodríguez
Directora Administrativa
Presidenta en funciones del Comité de
Compras y Contrataciones
Miembro



Enrique F. Castro Sarda
Director Jurídico y Asesor Legal del
Comité de Compras y Contrataciones
Miembro



Merlín M. Castillo Acevedo
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Deisy María Paulino Lachapelle
Directora Oficina Libre Acceso a la
Información
Miembro